

MOTIVOS POR LOS CUALES PODRÍA SER CONSIDERADO

Ser Ciudadano del CPC del Sistema Estatal Anticorrupción, es por supuesto una responsabilidad pública que implica amplio conocimiento y formación científico técnica que permita el manejo de datos con absoluta objetividad y seriedad institucional; para ello podría tomarse en cuenta el perfil profesional de Administrador público, con maestría en Metodología de la Ciencia y Doctorado en Ciencias Administrativas, siendo actualmente miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I.

Podría ser elegido porque incluso desde mi egreso profesional hice una tesis que corresponde con el *"Control y evaluación de los servicios de salud a población abierta en Sonora"*, y me he dedicado después hasta la fecha, al estudio y comprensión del complejo fenómeno del control (como fase de todo proceso administrativo) y de la corrupción como consecuencia de vacíos o malos manejos de mecanismos de control en instituciones gubernamentales.

Desde el año 2004, al asumir como Líder del Cuerpo Académico UNISON-CA-109 *"Derecho, participación ciudadana, anticorrupción, educación y desarrollo humano, comunitario e institucional"* (en consolidación), iniciamos en equipo la apasionante aventura de conocimiento llevada a estudiar de manera interdisciplinaria el fenómeno de la anticorrupción desde varias perspectivas: Jurídica, Psicológica, Educativa, Ético-filosófica, Sociológica y Administrativa; llevamos a cabo un Seminario internacional contando con expertos de Colombia, México y Perú; Dirigimos tesis de licenciatura y de posgrado, elaboramos los libros de *"Sistemas de control Socio-gubernamental"* y *"Control ciudadano de sus gobiernos"*, iniciamos en esa época impartiendo el Curso *"Sistemas de control"* en la licenciatura en Administración pública de la misma Alma Mater, entre otras variadas responsabilidades. En ello nos percatamos y convencimos de que la corrupción como fenómeno cultural multifacético y complejo requiere de una gran dosis de desarrollo, razón por la cual logramos crear otro Cuerpo Académico (ya consolidado) denominado *"Derecho, Economía, Educación e instituciones"* (UNISON-CA-205), en el marco del cual diseñamos un Proyecto de investigación en 2014, ya terminado y del cual se han derivado varios resultados publicados, denominado *"Control ciudadano de la función contralora a nivel estatal y municipal"*.

En cuanto a trabajo de vinculación, político y como experto en la materia, nos integramos a la Interamerican Network of Public Administration Education (INPAE), en la cual rápidamente asumimos la seria responsabilidad de ser Consejero directivo, desde 2010 a la fecha, participando cada año en Conferencias anuales de la Red, el año pasado, durante la XIII Reunión, en Lima, Perú, se expuso precisamente con la temática de *"Control, gestión pública y ciudadanía: retos y perspectivas"* (Mayor información en <http://redinpae.org>), a la cual presenté mi exposición denominada: *"Modelo ciudadano colaborativo para el control socio gubernamental"*.

Adicionalmente a ello, desde 2012 presto servicios de consultoría internacional al Banco Interamericano de Desarrollo como tutor de cursos del BID-INDES en temáticas de Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) y de Macroeconomía latinoamericana, todo lo cual está permeado por temáticas relacionadas con el control ciudadano de programas y proyectos de mejora gubernamental.

Es de reconocer que la experiencia de haber trabajado en instituciones de gobierno es importante, razón por la cual hago notar que tuve la oportunidad de desempeñarme como Jefe de la Unidad de Planeación, Jefe de Departamentos de Evaluación, presupuestos y de organización y modernización administrativa de la hoy Secretaría de Salud, donde aprendimos de mecanismos de control sobre todo financiero y presupuestal.

Dr. Miguel Arturo Morales Zamora

